



ADQUISICIÓN LOTES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

INVITACIÓN

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig tiene previsto adquirir, por el procedimiento de contrato menor, lotes navideños para entregar a los empleados municipales en los siguientes términos:

Nº de lotes que se adquieren:	Entre 340 y 355 lotes. Con el fin de que los interesados puedan ajustar sus ofertas, el Ayuntamiento garantiza en todo caso la adquisición de 340 unidades.
Contenido de los lotes:	Los interesados en participar deberán contactar con el Servicio de Recursos Humanos donde se les facilitará el contenido mínimo requerido. Pueden realizar la petición de forma presencial o enviar su solicitud al correo electrónico <a href="mailto:personal@raspeig.org">personal@raspeig.org</a> .
Propuesta económica y muestra:	Se presentará un presupuesto en el que conste claramente el contenido del lote que presentan (productos, unidades o peso y calidades), con una valoración económica del mismo para una cantidad de 355 unidades, desglosando el importe unitario, la base imponible y el importe del IVA. El importe unitario del lote no podrá, en ningún caso, rebasar los 50,70 euros IVA excluido. Al presupuesto acompañarán una muestra del lote que ofertan con el fin de verificar las calidades de los productos. Dicho lote no será devuelto dado que se trata de consumibles que van a ser degustados para determinar la elección.
Plazo de presentación de ofertas:	Hasta el día 16/11/2016 a las 13:00 horas sin posibilidad de prórroga ya que se prevé reunir inmediatamente a la comisión que realizará la elección.
Procedimiento de selección:	La elección la realizará una comisión formada por 4 concejales y 4 trabajadores que examinarán las muestras presentadas y elegirá en función de la mejor relación calidad-precio, la cantidad y por último la presentación. Los integrantes de la comisión no conocerán la procedencia de los productos.
Entrega del suministro:	Los lotes deberán ser entregados directamente por el suministrador en un local de su elección en San Vicente del Raspeig. En caso de que el suministrador no disponga de local en San Vicente, el Ayuntamiento cederá uno en dependencias propias que podrá utilizar para realizar la entrega. La entrega de los lotes se realizará los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2016. El Ayuntamiento facilitará al suministrador un listado con el nombre, apellidos y DNI de los trabajadores que acudirán a recoger su lote donde deberán firmar el recibí del producto. Éste será este el método que se utilizará para justificar los lotes entregados como requisito para abonar la factura.
Facturación y pago:	Finalizada la entrega, el suministrador deberá presentar su factura a ser posible el día 19/12/2016 con el fin de que la misma pueda abonarse con cargo al presupuesto del año 2016. Si el suministrador es persona física, podrá presentar la factura en papel en el registro municipal de facturas, pero si se trata de una persona jurídica, deberá presentarla necesariamente de forma telemática. En el siguiente enlace se puede consultar información sobre la presentación telemática de facturas: <a href="http://www.raspeig.es/pagina/punto-general-de-entrada-de-facturas-electronicas-face/">http://www.raspeig.es/pagina/punto-general-de-entrada-de-facturas-electronicas-face/</a>

San Vicente del Raspeig, 8 de noviembre de 2016